

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA:	

OSORNO,

2 2 MAYO 2009

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO Nº \_ 35/3.

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente presentada por Don (a) CARLOS MAURICIO STROBEL de fecha 22.05.2009 SANDOVAL con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Suplente Don CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 04.05.2009

El certificado de Antecedentes Nº 233.862.703

La Declaración Jurada firmada ante Notario Suplente

Sr. CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 05.05.2009

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.033 del 01.07.2005 Art.

9 N° 3.

SECRETARIA MUNICIPAL

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a

Don (a) DANIEL ALEJANDRO ALBRECHT PEREZ, la Patente de Alcoholes de Giro CANTINA, Rol Nº 4-304 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a

contar del 22.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE IPLASE Y ARCHIVESE

ORM LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA SOALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd. Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

